



RADICADO NO.: QUILLA-2026-0018921

BARRANQUILLA 28 enero 2026.

SEÑOR
ANÓNIMO

BARRANQUILLA

En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2026-0021068

Asunto: RESPUESTA OFICIO RADICADO. EXT-QUILLA-2026-0021068 FECHA 24/01/2026.
REF.: COMISIÓN VISITA TÉCNICA

Cordial saludo,

La inspección 27 de Policía adscrita a la secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público de la ciudad de Barranquilla, de conformidad con sus funciones de vigilancia, seguimiento y control urbanístico, establecido en el Decreto Acordal de 0801 de 2020, muy comedidamente se le informa que, se comisionó mediante QUILLA-2026-0018911 a un funcionario de la Oficina de Gestión Urbanística de esta secretaría para que practique una visita técnica en la dirección carrera 7 No. 51B-167 de esta ciudad, a efectos de verificar los hechos enunciados en la petición, para que revisen si de acuerdo con lo encontrado en el inmueble se configuran presuntas infracciones a la normatividad urbanística.

Se pone de manifiesto por parte de este Despacho que, el procedimiento previsto en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, solo procederá en caso de evidenciarse en los informes técnicos la comisión de comportamientos contrarios a la integridad urbanística o cuidado del espacio público.

Atentamente,

**MAYURIS ISABEL PENARANDA VERA**

INSPECTOR DE POLICIA URBANO

INSPECCIÓN VEINTISIETE

Aprobado el: 28/enero/2026 03:02:28 p. m.

Hash: CEE-069e696c077680bb5930a8f847c6ee79278d63e8

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Eileen Sofia Taibel Maldonado	etaibel [28/enero/2026 02:30:48 p. m.]
Aprobó	Mayuris Isabel Penaranda Vera	mpenaranda [28/enero/2026 03:02:28 p. m.]